

## TRIBUNAL

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores de la Administración  
de la Seguridad Social  
(Resolución de 25 de abril de 2022. -B.O.E. de 9-5-2022)

### CASO PRÁCTICO 1

Las sociedades anónimas cotizadas “B” y “C” pertenecen al mismo sector económico y entre las dos abarcan, en su distribución comercial, la totalidad del territorio español, si bien la primera tiene una penetración del 60% y la segunda del 50%, siendo únicamente el 10% del territorio en donde existe solapamiento de las marcas comerciales.

Los Consejos de administración de ambas sociedades han decidido llevar a cabo un proceso de fusión, dado que la tendencia internacional de las empresas de este sector es la de la concentración empresarial en entidades de gran tamaño, concentración que posibilita la solvencia y la capacidad de afrontar grandes inversiones en activos que permitan una adecuada rentabilidad para los accionistas y la prestación garantizada del servicio a los clientes.

Para ello, en las reuniones celebradas respectivamente el 1 y 2 de septiembre de 2021, los Consejos de administración de “B” y de “C” han aprobado el proyecto de fusión por el cual la sociedad “C” absorberá a la sociedad “B”. Las Juntas de accionistas de las sociedades “B” y “C” aprobaron también el proyecto de fusión. A nivel contable, la fusión tendrá efectos desde el 1 de octubre de 2021.

Para la absorción de la sociedad “B”, sociedad “C” efectuará una ampliación de capital, sin derecho de suscripción preferente para sus accionistas (puesto que todas las acciones serán para los titulares de las acciones de “B”), emitiendo las acciones (de 10 euros de valor nominal) que correspondan para hacer frente al canje de las acciones de “B”.

Las cuentas que han servido de base para el acuerdo han sido las elaboradas y cerradas a 30 de junio de 2021. El capital social de “C” está compuesto por 6.000 acciones de 10 € de valor nominal y el de “B” por 3.000 acciones, también de 10 € cada una. La cotización media de las acciones de ambas sociedades durante el mes de junio de 2021 fue de 24 € cada acción de “C” y de 22 € cada acción de “B”, cotizaciones que coinciden con las existentes a 30 de junio de 2021.

Por otra parte, la sociedad “C” adquirió 100 acciones de la sociedad “B”, en enero de 2021, a un precio de 22 €/acción. El criterio de valoración que utiliza “C” para estas inversiones financieras es el de coste de adquisición.

La relación de canje en la fusión se determinará en función de los valores reales patrimoniales de ambos grupos de sociedades.

Los balances consolidados resumidos de las sociedades que sirven de base para la fusión, a 30 de junio de 2021, son los siguientes:

Conceptos	Sociedad C	Sociedad B
<b>Activo</b>	540.000	326.000
<b>Pasivo</b>	327.000	200.000
<b>Patrimonio Neto</b>	213.000	126.000

**TRIBUNAL**

**Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores de la Administración  
de la Seguridad Social  
(Resolución de 25 de abril de 2022. -B.O.E. de 9-5-2022)**

Los valores contables y la diferencia con los valores razonables de los elementos patrimoniales de la sociedad "B" son:

Conceptos	Valor contable	Diferencia
Activos financieros	2.100	(600)
Activos por impuestos	9.800	(450)
Activos no corrientes disponibles para la venta	1.700	(150)
Otros activos	312.400	-
	<b>326.000</b>	<b>(1.200)</b>
Capital Social	(30.000)	-
Reservas	(96.000)	-
Pasivos a valor razonable	(192.000)	(600)
Otros pasivos	(8.000)	
	<b>(326.000)</b>	<b>(600)</b>
<b>TOTAL de Ajustes negativos de valor razonable</b>		<b>(1.800)</b>

Los valores contables de los elementos patrimoniales de la sociedad "C" que difieren de los valores razonables son siguientes:

Conceptos	Valor contable	Diferencia
Activos intangibles	3.000	(1.000)
Activos materiales	39.000	6.000
Fondo de comercio	1.000	6.100
Derechos de cobro sobre clientes	80.000	(8.000)
Pasivos a valor razonable	(40.000)	(2.040)
<b>TOTAL de Ajustes positivos de valor razonable</b>		<b>1.060</b>

Las acciones emitidas por "C" serán ordinarias, de la misma clase y serie que las que están en circulación y se emitirán a 25 € por acción, al ser esta la cotización de las acciones de "C" en el momento de ejecutarse el acuerdo de fusión.

**SE PIDE:**

1. Determinar los valores patrimoniales reales de las acciones de las sociedades que se fusionan
2. Determinar la ecuación de canje que asegure el equilibrio patrimonial real
3. Determinar el número de acciones a emitir por la sociedad absorbente
4. Determinar el coste de la combinación de negocios para la sociedad absorbente
5. Determinar el fondo de comercio o la diferencia negativa que pueda surgir en la combinación de negocios
6. Contabilidad de la sociedad absorbida

**TRIBUNAL**

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores de la Administración  
de la Seguridad Social  
(Resolución de 25 de abril de 2022. -B.O.E. de 9-5-2022)

**CASO PRÁCTICO 2**

Algunas cuentas de la empresa **LAGER, S.A.** presentan el 30 de noviembre de 2021 los siguientes saldos expresados en euros.:

<b>CUENTAS</b>	<b>IMPORTES</b>	<b>S. DEUDORES</b>	<b>S. ACREEDORES</b>
Capital Social	2.000.000		
Reserva legal	400.000		
Reservas voluntarias (Sa)	1.000.000		
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	1.850.000		
Equipos proceso de información	300.000		
Terrenos	600.000		
Edificio servicios generales	300.000		
Edificio para almacén	200.000		
Equipos proceso de información	80.000		
Otro inmovilizado material	100.000		
Amortización acumulada Inmovilizado Material	120.000		
Existencias: cerveza La Sirena (20.000 cajas)	480.000		
Existencias: máquinas (500 udds)	500.000		
Clientes	2.000.000		
Remuneraciones pendientes de pago	100.000		
Activos por diferencias temporarias deducibles	32.500		
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	500.000		
Proveedores	2.400.000		
Bancos	A determinar		
Compras de máquinas (4.000 udds)	4.200.000		
Compras de cerveza (600.000 cajas)	14.400.000		
Arrendamientos	110.000		
Reparaciones de máquinas en garantía	105.000		
Otras reparaciones	25.000		
Primas de seguros	110.000		
Servicios de profesionales independientes	250.000		
Otros servicios	250.000		
Suministros	220.000		
Publicidad y propaganda	200.000		
Sueldos y salarios	1.540.000		
Seguridad Social a cargo empresa	330.000		
Ventas de Máquinas (3.700 udds)	5.920.000		
Ventas de cerveza (440.000 cajas)	20.160.000		
Devoluciones de venta de cerveza (140.000 cajas)	6.720.000		
Prestación de servicios	100.000		
Provisión para otras operaciones comerciales devoluciones	60.000		
Provisión para otras operaciones comerciales garantía	100.000		
<b>TOTAL</b>			

TRIBUNAL

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores de la Administración  
de la Seguridad Social  
(Resolución de 25 de abril de 2022. -B.O.E. de 9-5-2022)

Información complementaria y operaciones pendientes de contabilizar:

1. Todas las operaciones de tesorería se realizan a través de banco.
2. **LAGER, S.A.** tiene dos líneas de negocio:
  - Venta de máquinas de vending** que le fabrica Azkoyen de forma personalizada. Presta a los clientes una garantía de 1 año como marca la ley, subcontratando con un servicio técnico externo. Estima que el porcentaje anual de reparaciones asciende a un 2% de la cifra de ventas netas de máquinas.
  - Venta de cerveza** que importa de Dinamarca en cajas de latas de 24 unidades, aplicando un margen del 100% sobre el precio de adquisición. En el contrato de venta hay una cláusula que permite que el cliente devuelva el producto adquirido en los cuatro meses anteriores. Al cierre del ejercicio 2020 estimó unas devoluciones del 1% de las ventas del último cuatrimestre.
3. Si hubiera registros incorrectos en el balance de saldos los corregirá antes del cierre de 31/12/2021.
4. El tipo de gravamen del impuesto de Sociedades asciende al 25%. El tipo de interés efectivo, en las operaciones que se requiera su aplicación es del 0.0048% efectivo mensual. Se omite el IVA en todos los casos que pudiera ser aplicable.
5. A todos los elementos amortizables, se les aplica el sistema lineal.
6. El único terreno que posee fue adquirido el 01.01.2018 y financiado mediante una subvención otorgada por el Estado, por el citado importe y concedida y cobrada en esa fecha.
7. El capital Social está compuesto por 200.000 acciones de valor nominal 10€. El 01.07.2021 compró al contado 10.000 acciones propias a 9€ la acción. El 15.12.2021 vendió 5.000 títulos a 12€ la acción, al contado.
8. En la cuenta Arrendamientos figura el alquiler de los 10 vehículos de reparto que asciende a 10.000 euros mensuales, y que abona el día 30 de cada mes. El contrato de arrendamiento lo firmó el día 01.01.2020 por un periodo de tres años, siendo el valor razonable y de contado de 33.000 euros cada vehículo. Su vida útil es de 300.000 kms., cada año recorren 100.000 kms. y el valor residual al final de la vida útil de cada vehículo es de 3.000€. El 30.12.2021 abonó la cuota de arrendamiento de diciembre.
9. Ha comprado el 30.12.2021 un edificio que será el garaje para guardar los vehículos de reparto por 100.000 euros, a través de banco, y sin desembolsar ningún importe recibe otro edificio accesorio en virtud de una campaña promocional de la empresa inmobiliaria y que dedicará a taller de reparación de máquinas. Los valores razonables de los dos inmuebles recibidos son:
  - Garaje: 100.000 euros.
  - Taller máquinas (accesorio) 25.000 euros.**LAGER** registra cada inmueble de forma separada.
10. El proveedor de Dinamarca factura la cerveza a 7,44 coronas la unidad FOB en el almacén de la empresa en Madrid. El tipo de cambio se ha mantenido constante desde 2019 hasta el

**TRIBUNAL**

**Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores de la Administración  
de la Seguridad Social  
(Resolución de 25 de abril de 2022. -B.O.E. de 9-5-2022)**

30.11.2021 a 1€= 7,44 coronas danesas. A 30.12.2021 el saldo pendiente de pago al proveedor danés ascendía a 17.856.000 coronas danesas siendo el tipo de cambio existente en ese momento de 1€= 7,20 coronas danesas.

11. El préstamo fue concedido el 01.07.2021 y se amortizarán, principal e intereses, el 30.06.2022. El tipo de interés equivalente pactado asciende al 1% semestral.
12. La empresa registra las existencias por procedimiento desglosado según el PGC utilizando como método FIFO para asignación de valor.
13. El movimiento del almacén de cerveza fue hasta el 30/11/2021:

Conceptos	Unidades
Existencias iniciales	20.000,00
Compras 1 cuatrimestre	200.000,00
Ventas 1 cuatrimestre	-180.000,00
Rappel	-10.000,00
Devolución cliente	40.000,00
Compras 2 cuatrimestre	200.000,00
Ventas 2 cuatrimestre	-180.000,00
Rappel	-5.000,00
Devolución cliente	50.000,00
Compras 3 cuatrimestre	200.000,00
Ventas 3 cuatrimestre hasta 30.11.21	-200.000,00
Devolución cliente	50.000,00
Por rotura en reparto	-1.000,00
Existencias finales	184.000

Las ventas de diciembre ascendieron a 100.000 unidades, siendo CIF para el cliente en el almacén de **LAGER**, ascendiendo el transporte a 10.000€. Los clientes abonaron al contado la mitad de las unidades vendidas.

Al cierre del ejercicio 2021 estima unas devoluciones del 1,5% de las unidades vendidas en el cuatrimestre.

14. El movimiento del almacén de máquinas fue hasta el 30/11/2021:

Fechas	Operación	Unidades	Precio en Euros
01/01/2021	Ex. iniciales	500	1.000
31/03/2021	Compra	2.000	1.000
30/06/2021	Compra	2.000	1.100
Hasta 30.11.2021	Ventas	-3.700	

No hubo operaciones en diciembre.

El precio de adquisición se mantuvo desde el 01.01.2019 hasta el 30.06.2021.

Las máquinas tienen una vida útil de 4 años. En existencias iniciales hay 200 máquinas que **LAGER**, explota en distintos lugares desde el 01.01.2020.

**TRIBUNAL**

**Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores de la Administración  
de la Seguridad Social  
(Resolución de 25 de abril de 2022. -B.O.E. de 9-5-2022)**

15. Otros gastos del periodo:

15.1. Abona la nómina de diciembre siendo el detalle:

<b>Conceptos</b>	<b>Euros</b>
Sueldos y salarios	120.000
Seguridad Social a cargo de la empresa	40.000
Retención de Impuesto sobre la renta de las personas físicas	10% del sueldo
Seguridad social a cargo de los trabajadores	15.000

Abona también la nómina extraordinaria de diciembre que se devenga desde el uno de julio al treinta y uno de diciembre y que asciende al mismo importe que la nómina del mes. Al cierre adeudaba las cuotas de la Seguridad Social y las retenciones de IRPF.

15.2. Se han devengado:

<b>Conceptos</b>	<b>Euros</b>
Primas de seguros	10.000
Suministros	20.000

16. La amortización del ejercicio se calcula por el método lineal teniendo en cuenta las siguientes vidas útiles:

- Otro Inmovilizado: 10 años, incluye elementos totalmente amortizados por importe de 50.000€, al resto le queda una vida útil de 4 años.
- Construcciones: 2 años
- Ordenadores: 4 años

17. Para el cálculo del gasto por impuesto sobre beneficios hay que tener en cuenta la siguiente información:

- Tipo impositivo 25%.
- Las provisiones para operaciones comerciales no son fiscalmente deducibles.
- Deducciones y bonificaciones de la cuota no existen.

**SE PIDE:**

1. Elaborar el Balance de comprobación a 30 de noviembre, completándolo. El saldo de la cuenta "Bancos", se obtiene por diferencia de las sumas de los saldos deudores y acreedores, después de incluir las partidas que faltan.
2. Contabilizar las operaciones pendientes y corregir, en su caso los registros existentes para adaptarlos a los criterios del PGC.
3. Determinar el resultado del ejercicio que se cierra el 31 de diciembre de 2021.
4. Elaborar el balance del ejercicio que se cierra el 31 de diciembre de 2021.

**TRIBUNAL**

**Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores de la Administración  
de la Seguridad Social  
(Resolución de 25 de abril de 2022. -B.O.E. de 9-5-2022)**

**CASO PRACTICO 3**

La sociedad anónima “V” forma parte del grupo empresarial VANASA y plantea realizar una nueva inversión consistente en una planta desaladora que se localizará en la costa de la Isla de Gran Canaria, dadas las favorables condiciones reguladas en el Plan de Ordenación Urbana para este tipo de industria.

El importe de la inversión se estima en 1.000.000 euros, importe que es prestado por la sociedad “NASA” que es la sociedad cabecera del grupo.

Las condiciones del préstamo señalan que el importe neto se pone a disposición de la sociedad “V” el día 1 de marzo de 2020. En cuanto a la devolución, se pactan dos años de carencia, tanto del principal como de intereses. A partir del 1 de marzo de 2022 la sociedad “V” tiene que realizar pagos semestrales a la sociedad “NASA” constantes durante los siguientes seis años, a un tipo de interés nominal anual equivalente al Euribor más 3,5%. El Euribor está fijado en el 1,25% en marzo de 2022.

Los gastos de apertura del préstamo (relativos a notaría, registro, tasación, impuestos, etc.), son asumidos por la sociedad “V” y ascienden al 1,5% del nominal. Se considera que las condiciones pactadas entre las sociedades “V” y “NASA” son de mercado.

Los tipos de interés efectivos para la sociedad NASA son los siguientes:

<b>Tipo de interés efectivo anual</b>	<b>3,2255%</b>	
<b>Tipo de interés efectivo de dos meses</b>		0,5305%
<b>Tipo de interés efectivo de cuatro meses</b>		1,0638%
<b>Tipo de interés efectivo de seis meses</b>		1,5999%
<b>Tipo de interés efectivo de ocho meses</b>		2,1389%
<b>Tipo de interés efectivo de diez meses</b>		2,6807%

**SE PIDE:**

1. Pago semestral constante que entregará “V” a la entidad “NASA” a partir del 1 de marzo de 2024.
2. Cuadro de amortización inicial del préstamo.
3. Cuadro de amortización contable del préstamo para la sociedad prestamista “NASA” en función del tipo de interés efectivo.
4. Asientos contables de la sociedad prestamista “NASA”, en función del tipo de interés efectivo, correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.